



Radicado N°: 686554089001-2017-00526-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante: FINANCIERA COMULTRASAN.  
Demandado: JOSELIN SANCHEZ OLMOS

Pasa al Despacho de la Señora Juez el presente trámite para resolver lo que en derecho corresponda.  
Sabana de Torres, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, y teniendo en cuenta lo regulado por el artículo 599 del CGP., el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DECRETAR EL EMBARGO del vehículo de placas XVL108 propiedad del demandado JOSELIN SANCHEZ OLMOS identificado con la cédula de ciudadanía número 18.928.361 adscrito a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca correo electrónico [notificaciones@transitofloridablanca.gov.co](mailto:notificaciones@transitofloridablanca.gov.co). Librense por secretaría el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

YACKELYN ARCE HERNANDEZ  
Juez



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 11 de **MAYO de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

**SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN  
SECRETARIO**